

Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de los ejecutados NELSON MURILLO OSORIO y PAULINA MARÍA MURILLO OROZCO, y a favor de la ejecutante BBVA COLOMBIA S.A., como a continuación se establece:

- Envío Citación Notif. Personal (Doc. 17) ----- \$12.900
- Agencias en derecho ----- \$7.000.000

TOTAL----- \$7.012.900

Medellín, 2 de agosto de 2022

Lucas S. Navarro

LUCAS SEBASTIÁN NAVARRO M.

Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de agosto de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Nelson Murillo Osorio y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021 01370 00
Providencia	Aprueba liquidación costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0db29fba27fa03abecb6b9ae110ea6ba9c7b804860169f5e55e2ae8ecb4e11**

Documento generado en 02/08/2022 07:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>